PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

I

Bucaramanga Febrero 19 del 2025

Señor
EDWARD ALBERTO GUERRERO PINEDA
Instructor G20
SUPERVISOR CONTRATO No. **7440169**
Coordinador Académico
Dependencia Programas Especiales CSET
Ciudad

Asunto:
Informe mensual de ejecución contractual Mes Febrero del año 2025

Referencia: No 7440169 del año 2025

MARTHA AFANADOR PICO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 63.343.113 de Bucaramanga en mi calidad de Contratista del SENA, en Sede Carrera 27, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Valor total del contrato la suma de TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($34.254.900.00). Pagaderos de la siguiente forma: a) Un (1) primer pago proporcional a los días ejecutados durante el mes de febrero de 2025.b) nueve (9) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2025 por valor de $3.555.872.00 Tres millones quinientos cincuenta y cinco mil ochocientos setenta y dos mil pesos MCTE

Plazo: Será hasta el 30 de noviembre de 2025

OBJETO:
Prestar servicios profesionales Y/O de apoyo a la gestión, para impartir formación complementaria en el programa de atención a la población victima del desplazamiento, conforme a los modelos formativos establecidos por el CSET.

Obligaciones Especificas: (Trascriba las obligaciones específicas del contrato, dentro del siguiente cuadro)

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Cumplir el objeto del contrato de conformidad con la programación dentro del de ejecución, y acorde a los parámetros de costeo de la formación que la dirección General del SENA establece Nota 1: para los contratos de periodo fijo el lineamiento señala que el instructor contratista debe cumplir con 160 horas de formación directa al mes; nota 2: para los contratos por horas la programación que se costea es el número de horas de formación directa que el instructor contratista ejecute conforme lo establezca la coordinación académica correspondiente)	Difusión y promoción de la formación por medio de los presidentes de juntas de acción comunal.	Registro de conversación por WHATSAPP.
2	Realizar planeación y alistamiento del programa o competencia a orientar	N A	N A
3	Orientar formación a aprendices de conformidad al programa asignado	Impartir formación en Funde amor y Santa Teresita	N A
4	Evaluar y reportar los juicios evaluativos en el sistema SOFIA		PLATAFORMA SENA SOFIA

	PLUS en un plazo máximo de (5) cinco días una vez culminada la competencia orientada		
5	Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción de aprendices	Apoyo en el proceso de registro y verificación de información para la matricula de la respectiva ficha de cursos solicitados	Solicitud formación
6	Registrar la información de conformidad con el portafolio en el sistema L.M.S (Learning Management Syistem)	N.A	N.A
7	Asistir y participar de las reuniones y /o eventos y /o comités citados y/o por el Supervisor del contrato	N.A	N.A
8	Realizar la entrega oportuna de los documentos establecidos por el SIGA en el Cumplimiento de la guía de desarrollo curricular	N.A	N.A
9	Contar con disponibilidad para brindar formación profesional integral de aprendices conforme a las necesidades y la misión del SENA en las diferentes jornadas de atención a los aprendices (mañana, tarde o mixta)en los diferentes lugares del área metropolitana donde el CSET orienta formación	Brindar formación a los aprendices oportunamente en los horarios establecidos.	Listado de asistencia
10	Apoyar las respuestas a derechos de petición, oficios y requerimientos presentados al centro de Servicios Empresariales y turísticos	N.A	N.A
11	Las demás que le sean asignadas y que guarden relación con el objeto contractual, atendiendo oportunamente los	N.A	N.A

	requerimientos que haga el supervisor del contrato		

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.				
2.				

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No 3217751689 **de la planilla, operador SOI periodo febrero del 2025**. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto Ley Anti trámites")

Evidencias en (xx) folios

Cordialmente,

MARTHA AFANADOR PICO

Contratista

C.C. No. 63.343.113 de Bucaramanga

Recibí a satisfacción:

EDWARD ALBERTO GUERRERO PINEDA

Instructor G20

Supervisor(a) Contrato 7440169 de 2025

Coordinador Académico Programas Especiales CSET

EVIDENCIAS DOCUMENTAL -MES FEBERO 2025

CONTRATO No. 7440169- MARTHA AFANADOR PICO

EVIDENCIAS DOCUMENTALES PERIODO MES DE FEBRERO DEL 2025

Reunión con el coordinador de programas especiales

Febrero 10 de 2025



Entrega de materiales de papelería

febrero 11 de 2025



Divulgacionde la formación con los diferentes lideres sociales por medio de Wathsapp



Hace constar:

Que el Sr(a) MARTHA AFANADOR PICO Identificado(a) con cédula de ciudadanía 63343113 realizó el día 12/02/2025 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Articulo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Compromiso SST:

Yo MARTHA AFANADOR PICO Identificado(a) con cédula de ciudadanía 63343113 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

1. Procurar el cuidado integral de mi salud.

2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo.

3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.

_____
Firma

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

MANUAL DE DISCAPACIDAD Y SU POLÍTICA EN EL SENA

Agencia Pública DE EMPLEO

Hace constar:

Que el Sr(a) MARTHA AFANADOR PICO Identificado(a) con cédula de ciudadanía 63343113 el día 12/02/2025 aprobó la respectiva evaluación de apropiación de conocimientos del Manual de Discapacidad y su Política en el SENA.

La presente constancia tiene validez al interior de la entidad, en la generación de una cultura institucional incluyente, como acción afirmativa para promover acciones integrales y accesibles para las Personas con Discapacidad, de acuerdo con lo contenido en la Resolución 1726 de 2014, mediante la cual el SENA adopta su Política Institucional para la atención de personas con discapacidad.

Dirección de Empleo y Trabajo - Secretaría General - SENA

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas